



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **8977**

BUENOS AIRES, **09 AGO 2016**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3110-000379-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica interina.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Designase a la Farmacéutica Señora ELISA SOFIA BARZANI, Documento Nacional de Identidad Nº 21.480.466, Matrícula Nacional Nº 12.372, como Co-Directora Técnica interina de la firma STRYKER CORPORATION



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **8 9 7 7**

SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en Avenida Las Heras N° 1.947/49, 1º, 2º y 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el período comprendido desde el 01 de febrero de 2016 hasta el 31 de julio de 2016.


ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000379-16-3

DISPOSICIÓN N°

dc

8 9 7 7


DR. ROBERTO LEGN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.